



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

MAGISTRADO GUILLERMO ASSEBURG ARCHILA

La suscrita Secretaria Sustanciadora, procede a publicar en términos de artículo 125, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Chiapas, en relación al diverso artículo 446, fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, la siguiente lista de acuerdos:

| No. | EXPEDIENTE | IMPUGNANTE | RESOLUCIÓN |
|-----|----------------------|--|------------|
| 1 | TEECH/J-LAB/001/2015 | Lorena Molina Nepomuceno y Jael Cueto Llaven | AUTO |
| 2. | TEECH/J-LAB/006/2015 | Mónica Teresita Broca Pérez. | AUTO |

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, dieciséis de abril de dos mil quince.

Lic. María Guadalupe Cancino Lara. TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS

